

# Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Córdoba

Diciembre de 2016



Este documento se realizó de manera conjunta, entre el Equipo Local de Coordinación Córdoba (ELC) y la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento de Córdoba.

## DATOS CLAVES

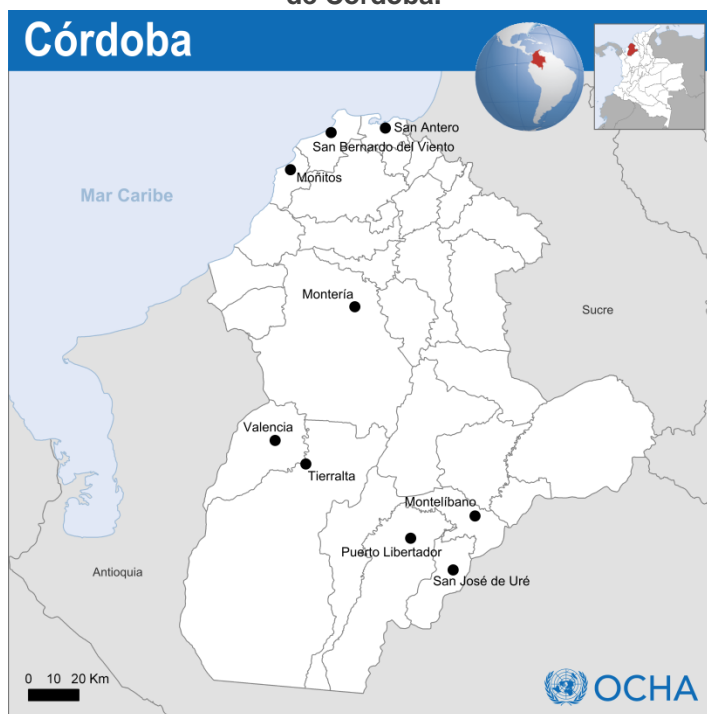
- Históricamente los niños, niñas y adolescentes constituyen uno de los grupos poblacionales más vulnerables por el conflicto y la violencia armada, siendo el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes -NNA-, menores de 18 años, uno de los hechos victimizantes con mayores niveles de sub-registro.
- En la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV– entre 1985 y septiembre 2016<sup>1</sup>, se registran 63 casos relacionadas con hechos de vinculación de niños, niñas y adolescentes para el departamento de Córdoba<sup>2</sup>. Es posible que estas cifras sean más altas y que se esté presentando subregistro, ya que las víctimas manifiestan temor en realizar denuncias debido al control social impuesto por los actores armados responsables del reclutamiento en sus territorios.
- Aunque tradicionalmente los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano y Puerto Libertador han sido los más afectados por la presencia de los grupos armados no estatales, en los últimos años el accionar de los Grupos Armados Posdesmovilización –GAPD– ha incidido en el reclutamiento, uso y utilización de NNA en municipios de la zona costanera como Moñitos, Canalete, Los Córdoba y San Bernardo del Viento.

La Resolución 1612<sup>3</sup> del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas constituye un mecanismo de monitoreo y reporte sobre seis (6) graves infracciones de las que son objetos los menores de edad situaciones de conflicto armado. En el departamento de Córdoba, el Ministerio Público (Sistema de Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo), la Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento y el Equipo Local de Coordinación (ELC), a través de diferentes Informes de Riesgos y otros informes públicos<sup>4</sup> han manifestado preocupación acerca de esta problemática.

En Córdoba el reclutamiento, uso y vinculación de menores de edad en el marco del conflicto armado se agudiza por factores estructurales, vacíos y baja cobertura en la respuesta estatal, desborde de las capacidades locales, fallas en el sistema educativo en términos de acceso, calidad y permanencia, así como el temor a denunciar los hechos. A esta situación se suman los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y la falta de oportunidades para la población víctima y vulnerable.

A pesar de los esfuerzos realizados por la institucionalidad, muchas de las comunidades que viven en zonas rurales apartadas y de difícil acceso, así como comunidades en zona urbanas, siguen estando expuestas al riesgo de reclutamiento, uso y utilización de NNA. Estos riesgos se constituyen como causa de desplazamiento individual como mecanismo de protección, lo que aumenta la invisibilización de la problemática real. Según los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo, en Córdoba se han emitido alertas sobre reclutamiento en los municipios de: Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia, Montería, Moñitos, San Antero y San Bernardo del

## Municipios con informes de riesgo y priorizados por la Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento de Córdoba.



<sup>1</sup> Fecha de consulta 1 de noviembre 2016

<sup>2</sup> De acuerdo a cifras de la Red Nacional de Información –RNI-

<sup>3</sup> <http://www.coalico.org/archivo/Resolucion1612.pdf>

<sup>4</sup> <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2013/12/INFORME-BACRIM-2013.pdf>, <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53c8560f2376b.pdf>, <http://defensoria.gov.co/es/nube/noticias/985/Defensor%20C3%ADa-advierte-grave-panorama-de-reclutamiento-e-instrumentalizaci%C3%B3n-de-menores-por-parte-de-los-grupos-ilegales.htm?ls-art0=125>, <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Archivo/2013/publicacion-39.pdf>

Viento. Estos municipios han sido priorizados por la Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento y por el ELC Córdoba en sus planes de trabajo.

Desde el 2004 y hasta la fecha, al menos 364 menores de edad fueron reclutados por grupos armados no estatales y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en diferentes departamentos del país. Las AUC son el actor con mayor representación (90%), seguidos por FARC-EP y ELN.

De estos casos, más de la mitad de ellos (53 %) fueron en Córdoba, y el 90 por ciento de los casos del departamento se dieron en los municipios de Montería, Tierralta y Valencia. Entre las principales causas de reclutamiento identificadas está la falta de oportunidades laborales, influencia de amigos, conflicto familiar y la presencia de actores armados<sup>5</sup>. A pesar de los datos oficiales y la limitante que se tiene sobre la información de quienes entran en la ruta de reintegración, actualmente los grupos armados pos desmovilización continúan siendo el principal autor responsable de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

## Mensajes claves

**1. La presencia de los Grupos Armados Posdesmovilización -GAPD- y Grupos Armados No Estatales constituyen el principal riesgo de la utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes.** Aunque son muy pocos los casos denunciados de reclutamiento en campos de entrenamiento en la actualidad, ya que la práctica de estos ha disminuido paulatinamente, la utilización, vinculación y explotación sexual y laboral de menores si ha ido en aumento<sup>6</sup>, asociados especialmente al desarrollo de actividades de minería ilegal, cultivo, transformación y tráfico de sustancias ilícitas, controladas especialmente por los actores armados presentes en la zonas. De acuerdo con el monitoreo de cultivos ilícitos de 2015<sup>7</sup> entre 2014 y 2015 el departamento de Córdoba presentó un incremento de 143% en el número de hectáreas sembradas con coca. La ubicación del departamento también constituye un corredor estratégico en la región noroccidente para el financiamiento y la implementación de actividades ilícitas.

Es conocido que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia vinculan a los menores de edad y estos son llevados con engaños a otras zonas del país para su explotación en trabajos forzados. Otra práctica que se conoce, es el conflicto generado por el grupo armado entre los NNA, para que estos paguen multas con dinero o con trabajo forzado. Todo el escenario mencionado, desencadena desplazamientos individuales como medida de protección de las familias con sus hijos, situación que no se denuncia siempre e invisibiliza la problemática. Actualmente, este fenómeno está tomando características diferentes a lo conocido con las guerrillas y los antiguos paramilitares, mediante la sustracción de personas menores de edad en zonas rurales y urbanas. No solo las incorporan de manera ilegal a sus organizaciones, sino que los usan para llevar a cabo actividades de inteligencia y colaboración permanente. Preocupa que haya zonas donde ya se da una “normalización” de estas prácticas, y son los padres quienes terminan aceptando que los hijos se vinculen o se vayan con el grupo armado.

**2. Las limitaciones de acceso al derecho a la educación como entorno protector incrementa los riesgos de explotación<sup>8</sup>.** Las dificultades estructurales<sup>9</sup> que impiden cumplir con la totalidad del calendario escolar, especialmente en las zonas más apartadas aumenta los riesgos de protección para los niños, niñas y adolescentes del departamento. Así mismo, la débil o ausente infraestructura para el desarrollo de actividades extracurriculares limita el uso adecuado del tiempo libre, desencadenando riesgos de vinculación parcial o indirecta y de explotación de los menores de edad por parte de los actores armados. Finalmente, un número importante de escuelas no cuentan con planes escolares de gestión del riesgo ni manuales de convivencia ajustados, que permitan, aumentar la participación de las familias y los NNA en los espacios relevantes, reducir los niveles de violencia escolar, ni incentivan la resolución pacífica de conflictos. En algunos casos se presenta también el maltrato por parte de los profesores hacia los alumnos, y situaciones de temor de los profesores hacia los alumnos.

**3. Necesidades básicas insatisfechas y generación de ingresos y medios de vida.** En el departamento las familias se enfrentan a reducidas y precarias condiciones para acceder a un empleo estable. La dificultad de acceso a créditos para emprendimiento, la falta de control sobre los canales comercialización de productos, la deficiente infraestructura e insumos para la producción y transformación, la carencia de vías, la poca vinculación de mujeres a sistemas productivos son algunas de las circunstancias que limitan la generación de ingresos de las familias. Factores estructurales como los mencionados, obligan a los menores en muchas ocasiones a trabajar para apoyar económicamente al sostenimiento del hogar, abandonando sus estudios y convirtiéndose en un objetivo fácil para la vinculación en actividades y economías ilícitas. En este sentido, miembros de los grupos armados pos desmovilización se aprovechan de la situación seduciendo a los adolescentes con regalos (motos, tablets, celulares),

<sup>5</sup> Según información histórica suministrada por la ACR, al menos 364 personas siendo menores de edad fueron reclutadas por grupos armados no estatales y pos desmovilización en diferentes departamentos del país.

<sup>6</sup> Información de fuentes locales

<sup>7</sup> Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –UNODC– <https://goo.gl/7OKeED>

<sup>8</sup> Fact sheet: Limitaciones de acceso a la educación en Córdoba ([Ver](#))

<sup>9</sup> Contratación, cobertura y calidad, acceso a la educación media, pertinencia de los contenidos, profesores de áreas específicas, acceso a nuevas tecnologías

otros ofrecimientos y promesas de tener un salario si trabajan con el grupo armado. En el caso de las adolescentes, en las zonas rurales los miembros de los grupos armados las enamoran, y dada su situación económica precaria ellas acceden debido a que ven la oportunidad de ingresos para su familia, independencia, e incluso por el poder que esto les representa.

4. **Violencia sexual y Violencia basada en género.** De acuerdo a cifras del ICBF<sup>10</sup>, en los últimos cinco años se ha atendido un promedio de 555 casos por año por explotación sexual en el departamento de Córdoba, evidenciando un incremento del 22% en lo corrido del 2016, respecto al 2012. Las niñas, incluso de comunidades indígenas, son utilizadas desde temprana edad para actividades sexuales por parte de miembros de grupos armados en zonas donde prevalecen las actividades de minería ilegal, otras son llevadas a cárceles para realizar éstas prácticas por solicitud de reclusos; esta situación muestra los riesgos de violencia sexual (violencia física y psicológica), altas tasas de embarazos adolescentes como también enfermedades de transmisión sexual, agravadas por el desconocimiento y falta de acceso a un sistema e información de salud. En una sociedad con costumbres machistas, las pocas oportunidades, la falta de un proyecto de vida y vacíos en los medios de vida de las familias, conllevan a la consecución de pareja a temprana edad; en muchas ocasiones las parejas de las niñas y adolescentes son miembros de grupos armados, situación que ocasiona el desplazamiento de estas y sus familias ante la presión y como alternativa para evadir éste tipo de prácticas, incrementando los riesgos en materia de protección.
5. **Otras formas de violencias contra NNA.** Existen otros factores que generan la deserción de las instituciones educativas por parte de los menores de edad, y exposición a riesgos externos, de seguridad en la calle, y facilita el escenario para la vinculación en actividades delictivas son: el maltrato físico y psicológico en los hogares desde temprana edad, cuando estos son familiares de un actor armado. De igual manera, la ausencia de los padres, quienes se van en busca de mejores oportunidades, generan problemas en la salud mental de los NNA.
6. **Sub-registro e invisibilización del hecho.** La desconfianza de la población en las instituciones locales y en la Fuerza Pública, es una de las causas por las que se evidencia el sub-registro de cifras oficiales, por el temor de las personas para denunciar; por otro lado, existe desconocimiento de las rutas de atención por parte de la población, y falta de presencia de las instituciones por la seguridad en la zona agravan el problema, quienes adicionalmente no están al tanto de la situación o desmienten los hechos. En muchas ocasiones las instituciones solo se enteran de los casos, después que los NNA han dejado el grupo armado y entran formalmente a los programas de reintegración, o cuando las familias por miedo denuncian y buscan desplazarse hacia otras zonas.

Existe sub-registro de la magnitud de la problemática de reclutamiento. Las estadísticas del ICBF únicamente se basan en el número de NNA que se desvinculan de los grupos armados no estatales, lo cual no siempre refleja la realidad. La falta de garantías en el acceso a la justicia, difícil acceso y dispersión de las comunidades donde se reportan el mayor número de casos, desconocimiento de las políticas, lineamientos y enfoques del reclutamiento, no solo por parte de los territorios sino también de la institucionalidad, son factores que contribuyen a la invisibilización de esta problemática.
7. **Retos institucionales.** La respuesta inmediata a las alertas sigue siendo un reto. Las instituciones y autoridades municipales y departamentales no siempre atienden eficaz y oportunamente las recomendaciones de los informes de riesgo emitidos. Los entes responsables de la atención a la niñez y adolescencia no realizan un seguimiento permanente y en algunos espacios institucionales y no siempre toman las medidas de prevención y respuesta requeridas para atender las necesidades y riesgos de los niños, niñas, y adolescentes -NNA-. La limitada capacidad local, vacíos de coordinación entre las instituciones, falta de acciones en zonas de riesgo, la carencia de planes de prevención a mediano y largo plazo son también factores que contribuyen a que se mantenga el riesgo para los menores de edad.
8. **Adopción e implementación de la Política Pública de Prevención del Reclutamiento por parte de entes territoriales.** Existe vacío en la inclusión de este tema en los planes de desarrollo municipales, como también de los planes escolares de gestión de riesgo, para la respectiva asignación de los recursos y operatividad de la respuesta requerida. A esta situación se le suma el vacío de la oferta Estatal en las zonas rurales apartadas.

## Acciones desde los espacios de coordinación

9. **La Mesa de Prevención del Reclutamiento Departamental<sup>11</sup>.** Este espacio de coordinación se reactivó en 2014 con participación de toda la institucionalidad que integra el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-, con el fin de adelantar acciones enfocadas en nueve (9) municipios<sup>12</sup> priorizados en el

<sup>10</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

<sup>11</sup> Integrada por: Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Montería, MAPP/OEA, Tierra de Hombres, Benposta, ICBF, ACR, UARIV, Defensoría del Pueblo. completar La ST de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra NNA – CIPRUNNA acompaña este espacio.

<sup>12</sup> Montelíbano, San José de Uré, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia, Montería, San Bernardo del Viento, San Antero y Moñitos.

departamento, y cuenta con el apoyo en la secretaría técnica por miembros del ELC Córdoba como Tierra de Hombres, Benposta y MAPP-OEA.

A la fecha, con el apoyo de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes cuya Secretaría Técnica reposa en la Consejería Presidencial para los DDHH, se está construyendo una ruta de prevención al reclutamiento departamental; así mismo, se trabaja en la conformación del Equipo de Acción Inmediata que reaccione frente a los casos de los que se tenga conocimiento por parte de la institucionalidad. La Mesa de Prevención del Reclutamiento Departamental ha adelantado jornadas de prevención, sensibilización y visibilización del fenómeno; no obstante, los esfuerzos adelantados persisten vacíos en el acompañamiento y seguimiento a las familias y NNA víctimas.

Instituciones como el ICBF, ACR, desarrollan diferentes tipos de programas orientados a la prevención de los ya citados hechos victimizantes, para el fortalecimiento y formación a los NNA de comunidades campesinas e indígenas incluyendo proyectos de vida para una mejor convivencia.

**10. Equipo Local de Coordinación de Córdoba-ELC-<sup>13</sup>** Las diferentes organizaciones que conforman este espacio de coordinación y hacen presencia en el departamento como: *Benposta, Tierra de hombres, Pastoral Social de Montelíbano, CORDUPAZ, MAPP-OEA* implementan proyectos y actividades de en los sectores de protección, educación, como también acciones de prevención de forma complementaria a la institucionalidad, dirigidas a grupos de adolescentes y jóvenes en municipios del sur del departamento. Los niños, niñas y adolescentes representan un grupo poblacional priorizado en el marco del plan de trabajo del ELC. Este espacio también ha trabajado en acciones de incidencia para visibilizar las problemáticas del departamento a nivel nacional, en particular en relación a la educación como entorno protector<sup>14</sup>, a través de publicación de documentos, visibilizando las limitaciones de la educación en Córdoba y los riesgos que conlleva; articulación y posicionamiento del tema a nivel nacional a través del clúster de Protección y Mesa Nacional de Educación en Emergencia (convenio *UNICEF-PLAN-MEN*). De igual manera, con actores locales se hace incidencia evidenciando la preocupación y alertas por la continuidad del uso y utilización de menores de edad en actividades ilícitas realizadas por actores armados que hacen presencia en la zona, y vacíos en la respuesta Estatal.

## Recomendaciones

- Es fundamental que autoridades departamentales y municipales (secretarías de interior/gobierno, las alcaldías y el ICBF) con responsabilidades en la ruta de atención a éste hecho victimizante, reaccionen de manera inmediata con las funciones que les compete, asegurando recursos y coordinación para los respectivos traslados, como medida de protección inmediata/urgente.
- La Fuerza Pública debe garantizar la presencia, protección y seguridad en las zonas rurales apartadas, permitiendo la libre movilidad y actividades propias de los NNA en sus entornos protectores como lo son las instituciones educativas y hogares.
- Se sugiere a la Gobernación, el ICBF y las Alcaldías y demás instituciones que conforman el SNARIV, una mejor recolección y manejo de sistemas de información cualitativos y cuantitativos, y la creación de estrategias dentro de las instituciones para la generación de confianza que permita recolectar información, visibilizar y brindar la respuesta adecuada a estas prácticas ilegales.
- Se recomienda tanto a instituciones como a organizaciones que implementan proyectos orientados a fortalecer mecanismos comunitarios de prevención y respuesta dirigidos a NNA de zonas rurales con comunidades campesinas e indígenas. L Inclusión del enfoque diferencial y de género que responda de manera efectiva a todas las particularidades encontradas en los NNA para el fortalecimiento de los núcleos familiares, y que se generen espacios de paz y convivencia desde la familia.
- El Ministerio Público debe apoyar con el seguimiento de la respuesta y funcionamiento de las rutas de atención de los casos detectados, e incidir para garantizar la presencia y oferta institucional oportuna en zonas rurales vulnerables, apartadas y de difícil acceso para mitigar los riesgos en NNA.

<sup>13</sup> Conformado por Agencias del Sistema de Naciones Unidas, ONG Internacionales y Naciones, otros Organismos Internacionales como observadores, e invitados permanentes como la UARIV y el Sistema de Alertas Temprana de la Defensoría del Pueblo.

<sup>14</sup> Fact sheet: Limitaciones de acceso a la educación en Córdoba ([Ver](#))

- El ICBF y las Alcaldías deben habilitar los Hogares de Paso<sup>15</sup> para la atención de casos y protección de los menores, con los requerimientos necesarios para garantizar la estadía y seguridad de los NNA, en lo que concierne a su responsabilidad dentro de la ruta de atención.
- Las Secretarías de Educación Municipales -SEM- y la Secretaría de Educación Departamental-SED-, deben garantizar el acceso a la educación como derecho fundamental, gestionando la continuidad de la educación posterior al grado noveno (9°), transporte escolar, docentes para que los menores de edad culminen la totalidad de sus estudios básicos. Todas las limitaciones en la educación anteriormente mencionadas constituyen un escenario de riesgo y vulnerabilidad, frente al reclutamiento, uso y utilización de los NNA por parte de los grupos armados no estatales que hacen presencia en la región.
- Las SEM deben diseñar e implementar planes escolares de gestión de riesgo que incluyan a toda la comunidad educativa (incluyendo una fuerte participación de las familias) partiendo de diagnósticos participativos, contribuyan a eliminar la violencia en el ámbito escolar e incentiven la resolución pacífica de conflictos, minimizando los riesgos de embarazos a temprana edad, utilización y reclutamiento de menores y contribuyan a mejorar la calidad de la educación en las zonas priorizadas. Igualmente, la SED y las Instituciones Educativas deben gestionar, mejorar y dotar los espacios físicos para la adecuada ocupación del tiempo libre de los NNA, como la implementación de espacios de recreación y actividades lúdicas. También se hace necesario apoyar y fortalecer a las Instituciones Educativas en la implementación, desarrollo y sostenimiento de sus proyectos educativos.
- La Gobernación y el SENA, deben realizar las gestiones para implementar acciones con la media técnica con el fin de implementar el bachillerato técnico en instituciones educativas focalizadas, y así contribuir a la superación de las condiciones que favorecen, la utilización y la vinculación a actividades ilícitas de los NNA y jóvenes.
- Es necesario continuar con el trabajo en NNA expuestos al riesgo desde los diferentes espacios de coordinación que atienden el tema, para mitigar los factores sociales y económicos que los podría hacer más vulnerables al reclutamiento, buscando una respuesta más eficaz y constante. Para esto es importante intensificar esfuerzos en la documentación, verificación, seguimiento y análisis de las dinámicas en la zona rural y urbana, que permitan una mayor comprensión de las estrategias utilizadas por los grupos armados pos desmovilización para vincular NNA a sus filas, y otras condiciones de vulnerabilidad que son explotadas por las organizaciones criminales con el objetivo de reclutarlos y utilizarlos.

---

<sup>15</sup> Lineamiento Técnico para la Modalidad de Hogar de Paso <https://goo.gl/AJNNGX>